

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 240118 CERTIFICADO RA MC Nº 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1IZ0J-GLZA5-0Q16R Fecha de emisión: 24 de Enero de 2024 a las 9:49:27 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 18/01/2024 11:01 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 18/01/2024 15:07	ESTADO FIRMADO



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS

CERTIFICO: La Concejalía Delegada de Hacienda y Contratación, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución de Alcaldía Nº 2023/2420 de 30 de junio de 2023, rectificada por la Resolución de Alcaldía Nº 2023/2437, de 3 de julio de 2023, ha dictado, el jueves 18 de enero de 2024, la siguiente Resolución 2024/142, rectificada por la Resolución de Alcaldía nº 2024/142, de 18 de enero de 2024:

“VISTA la Providencia de la Concejala de Hacienda y Contratación, de fecha 16 de enero de 2024, por la que se acuerda iniciar expediente de modificación de créditos Nº 1, mediante transferencia de crédito, en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, prorrogado.

VISTA la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, de la Concejalía de Recursos Humanos y Economía, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 9 de enero de 2024, en la que se propone aumentar las siguientes aplicaciones:

- 1532.131.00 “Retribuciones básicas”: 4.640,00€
- 1532.131.02 “Otras remuneraciones”: 7.970,00€

Y disminuir las siguientes aplicaciones:

- 1321.121.00 “Complemento de destino”: 4.610,00€
- 1321.121.01 “Complemento específico”: 8.000,00€

VISTA la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, de la Concejalía de Recursos Humanos y Economía, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 15 de enero de 2024, en la que se propone aumentar las siguientes aplicaciones:

- 2411.143.00 “Otro personal”: 26.000,00€
- 2411.160.00 “Seguridad Social”: 9.600,00€

Y disminuir las siguientes aplicaciones:

- 9291.154.00 “Fondo de Homologaciones y reclasificaciones”: 35.600,00€

VISTO que las modificaciones de crédito, mediante transferencia de créditos, que integran el expediente, tienen lugar entre aplicaciones pertenecientes al Capítulo 1 “Gastos de personal”.

VISTA la Memoria Económica de la Jefa de Servicio de Economía y Hacienda de fecha 16 de enero de 2024, emitida en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024, prorrogadas.

VISTAS las memorias justificativas de las modificaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Sección 2ª “De los créditos y sus modificaciones” del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 11ª y 14ª del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, prorrogado.

CONSIDERANDO lo establecido en el punto 2 de la Base de Ejecución 14ª del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, prorrogado: “ Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto mediante solicitud que irá acompañada de una memoria justificativa detallada de la necesidad de realizar el gasto en el ejercicio y de la inexistencia

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 240118 CERTIFICADO RA MC Nº 1	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 11Z0J-GLZA5-0QI6R Fecha de emisión: 24 de Enero de 2024 a las 9:49:27 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 18/01/2024 11:01 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 18/01/2024 15:07
ESTADO FIRMADO	



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos" es eligiendo la opción "Validar Documentos" El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

o insuficiencia de crédito en el nivel a que esté establecida la vinculación de los créditos y, previo informe de la Intervención, se aprobarán por Resolución de Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gasto o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal".

SIENDO competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación según Resolución de Alcaldía nº 2023/2951, de fecha de 30 de junio de 2023, modificada por la Resolución de Alcaldía 2023/2437 de fecha 3 de julio de 2023, la Concejala Delegada de Hacienda y Contratación, Dª María de los Ángeles Retamero Fernández, de conformidad con lo dispuesto en la Base de Ejecución nº 14 de los presupuestos, según la cual " Los expedientes de transferencias de crédito se aprobarán por Resolución de Alcaldía, siempre y cuando tenga lugar entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gasto o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal."

VISTO el informe de Intervención nº 11/2024, de fecha 16 de enero de 2024, del expediente de modificación de créditos nº 1/2024 (2024/132) mediante transferencia de crédito entre aplicaciones del mismo Área de gasto o que afectan a gastos de personal por importe de 48.210,00€ y en el que se informa de conformidad la propuesta de resolución.

SIENDO competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación, según Resolución de Alcaldía nº 2023/2420, de fecha de 30 de junio de 2023, modificada por la Resolución de Alcaldía 2023/2437 de fecha 3 de julio de 2023, la Concejala Delegada de Hacienda y Contratación, Dª María de los Ángeles Retamero Fernández, de conformidad con lo dispuesto en la Base de Ejecución nº 14 de los presupuestos, según la cual " Los expedientes de transferencias de crédito se aprobarán por Resolución de Alcaldía, siempre y cuando tenga lugar entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gasto o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal.", habiéndose acreditado la inexistencia o insuficiencia de crédito a nivel de vinculación jurídica de los créditos, así como el resto de requisitos previstos, **RESUELVO**:

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/2024 mediante transferencia de crédito por importe de 48.210,00€, que se desglosa de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que aumenta)

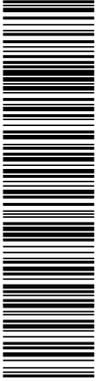
Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito actual	Modificación	Crédito definitivo
1532.131.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	9.100,00€	4.640,00€	13.740,00 €
1532.131.02	OTRAS REMUNERACIONES	15.500,00€	7.970,00€	23.470,00 €
2411.143.00	OTRO PERSONAL	22.925,00€	26.000,00€	48.925,00 €
2411.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	8.391,00€	9.600,00€	17.991,00 €
			48.210,00 €	

FINANCIACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicaciones que disminuyen)

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito actual	Modificación	Crédito definitivo
1321 121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	182.645,00€	-4.610,00€	178.035,00 €
1321 121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	463.600,00€	-8.000,00€	455.600,00 €
9291 154.00	FONDO HOMOLOGACIONES Y RECLASIFICACIONES	55.460,00€	-35.600,00€	19.860,00 €
			48.210,00 €	

SEGUNDO: Comunicar a la Intervención Municipal la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 1/2024 dentro del presupuesto 2024 prorrogado, así como a las

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 240118 CERTIFICADO RA MC Nº 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 11Z0J-GLZA5-0Q16R Fecha de emisión: 24 de Enero de 2024 a las 9:49:27 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 18/01/2024 11:01 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 18/01/2024 15:07	ESTADO FIRMADO



Puede verificar la validez de este documento accediendo la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

Concejalias afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base de Ejecución de los presupuestos municipales 11.8ª."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda a 18 de enero de 2024

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO